

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 194 Miércoles 11 de agosto de 2010

Sec. III. Pág. 71239

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2205/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pons, a favor de don Felipe José Matossian Falcó.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pons, a favor de don Felipe José Matossian Falcó, por cesión de su madre, doña Carla Pía Falcó Medina.

Madrid, 26 de julio de 2010.-El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X